

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN SESIÓN ORDINARIA (Virtual) No. 20 22 de mayo de 2025			
Proceso: Gestión Docencia			
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad		Hora de Inicio: Virtual	
Lugar: virtual		Hora de finalización: Virtual	
Participantes	Nombre	Cargo	Participación
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta Concepto
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta Concepto
	PEDRO JOSÉ VARGAS MANRIQUE	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta Concepto
	SANDRA TERESA SOLER CASTILLO	Coordinadora Comité de Investigaciones	No presenta Concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta Concepto
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Presentan Concepto los dos
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Presenta Concepto
	JHON BELLO CHAVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado Invitado	No presenta Concepto
	SANDRA PATRICIA QUITIAN BERNAL	Coordinador Comité de Currículo y Calidad posgrado Invitada	No presenta Concepto
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas	No presenta Concepto
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP – Invitado	No presenta Concepto
	JOSÉ NICOLÁS CONTRERAS ARÉVALO	Asesor Jurídico FCE	No presenta Concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda
Proyectó: Diana M. García	Profesional CPS Secretaría Académica		
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, Decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, Resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.		

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas Instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**. Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: "...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...".

1. CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: 1) Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, 2) El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto; en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos. 3) las apreciaciones que se manifiesten de forma escrita constituyen los conceptos y, de ellos, se generará la respuesta ajustada a la opinión **mayoritaria** de los consejeros e invitados, y, en los casos en que no sea fácil concluir una respuesta unificada, si fuere necesario, el secretario consultará de nuevo por vía virtual explicitando el caso para obtener la respuesta definitiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto participaron con su concepto cuatro (4) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DÍA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

2. MATRÍCULA

- a) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1.
- b) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1- Recibo NO GENERADO POR SGA.
- c) REITERACIÓN- Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1.

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)-2025-1

- a) Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1 -[Motivos- denuncias en su contra].
- b) [REITERACIÓN] Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (cancelación de semestre)- periodo académico 2025- 1.

4. ESPACIOS ACADÉMICOS

- a) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud].
- b) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos-personales].

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- c) Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS.
- d) REITERACIÓN- Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1.
- e) REITERACIÓN- Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS.
- f) INFORME- Solicitud de REINSCRIPCIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO.
- g) Solicitud ORIENTACIÓN- sobre desarrollo semestre ante negativa de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1.
- h) PRESENTACIÓN SOPORTES- segundos evaluadores -espacios académicos - 2024-3.
- i) Aval para homologación créditos académicos – POSGRADOS.
- j) Aval solicitud novedades de nota.
- k) Solicitud de aprobación espacio electivo- 2025-3 POSGRADO.

5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS

- a) Solicitud- Aval académico para la práctica académica Campamento Pedagógico Simón Rodríguez 2025-1.

6. MOVILIDAD ACADÉMICA

- a) Solicitud aval para participar en evento internacional.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

7. INVESTIGACIONES

- a) Recomendación- CAMBIO docente director- grupo de Investigación.

8. AÑO SABÁTICO

- a) Remisión- plan de trabajo año sabático.

EXCEPCIONALIDADES (VARIOS)

Solicitudes extemporáneas radicadas sin soportes de fuerza mayor.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda, incorporando en el punto de excepcionalidades las solicitudes radicadas de manera extemporánea, sin soportes de fuerza mayor.

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Generalidades: Según Reglamento interno CFCE -Resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto: Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos- Representante de los coordinadores de pregrado, Comité de Currículo y Calidad de Pregrado/posgrado y Coordinador Comité de Investigaciones, Representante de estudiantes.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS. Generalidades normativas: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la vigencia del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Gestión de la Universidad Distrital</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).

2. MATRÍCULA

a. Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1

2.1 JOSÉ TORRES DUARTE Coord. LEMA **Solicitud:** "... generación de recibo extemporáneo 2025-1..." al estudiante **JOSE SEBASTIAN BUITRAGO MALDONADO** Cód. 20162145657 **Motivo:** "...ha cursado y aprobado todos los espacios académicos descritos en el plan de estudios, cumpliendo con el cien por ciento (100%) de la carrera y solicita la generación extemporánea del recibo de pago para el semestre 2025-1, para poder optar por la segunda ceremonia de grados del mes de julio de 2025...". Adjunta certificado estudiantil PC (mayo 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, promedio: 3.8, tiene cursado el 100% del plan de estudios, última asignatura cursada: 2024-3. **PLAN DE PAGOS:** para 2025-1 -venció el 05/03/2025- \$6,435. **OBSERVACIONES:** estudiante inscrito para la segunda ceremonia del 10 de julio 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar en el marco de su situación de grado".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula del 2025-1, de conformidad con lo expresado por la coordinación.

b. Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1- Recibo NO GENERADO POR SGA

2.2 OSCAR FRANCISCO SANTOS TORRES cód. 20082135038 PCLF **Solicitud:** "... recibo de pago para el semestre 2025-1 ..." **Motivo:** "... me encuentro en la etapa final de mi carrera universitaria, desarrollando mi modalidad de grado en los laboratorios de Física. Sin embargo, debido a dificultades técnicas con el sistema de pago, no he podido realizar el pago del semestre 2025-1 a tiempo, lo que podría afectar mi condición de estudiante activo...". **No adjunta soportes.** **CONTEXTO:** ingresó: 2008-3, AC: 027/1993 CSU, PE: horas, EA: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO, promedio: 3.86, registra reprobado un espacio académico electivo, última asignatura cursada: 2022-3. **PLAN DE PAGOS:** para 2023-1, 2023-2, 2024-1 y 2024-3 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos, para 2025-1 no tiene generado recibo de matrícula.

OBSERVACIONES: a) desde la última asignatura cursada ha pagado por dos (2) años matrícula sin haber culminado el plan de estudios, b) desde su vinculación a la Universidad han transcurrido aproximadamente 16 años.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Solicitar informe al coordinador que soporte la situación actual, estudiante que se ha matriculado sin créditos, no se evidencia fuerza mayor para soportar expedir el recibo de manera extemporánea".*
- El profesor Luis Carlos García indica: *"No aprobar la solicitud".*
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Solicitar informe al PC".*
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Solicitar informe al PC".*

RESPUESTA: solicitar informe al proyecto curricular, que soporte la situación actual, estudiante que se ha matriculado sin créditos, no se evidencia fuerza mayor para tramitar expedición del recibo de manera extemporánea. Proceder de conformidad.

c. REITERACIÓN- Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2025-1

2.3 Tratado acta 15-2025 caso varios LEIDY DAYANA VARGAS SANCHEZ cód. 20192053029 AGID [REITERA]- **Solicitud:** *"... generar un nuevo recibo de pago de finalización de asignaturas ..." periodo académico 2025-1* **Motivo:** *"... no tengo soporte válido para justificar. Tuve inconvenientes con la página de Cóndor, y para generar y visualizar el recibo. Pido su ayuda debido que fue descuido y desinformación del proceso... NO DEBO NINGÚN TEMA PENSANTE NI ASIGNATURA NI DEUDA. SOLO MI PROCESO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO GRADO".* No adjunta soportes. **CONTEXTO:** ingresó: 2019-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULÓ, promedio: 4.23, tiene cursado el 100% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2024-1**.

OBSERVACIONES: a) ante la primera solicitud, se le informa que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025) b) para 2024-3 el recibo venció el 30/07/2024, sin embargo, pese a no haber pagado el 2024-3, el PC le generó recibo de matrícula por terminación de materias para el 2025-1, el cual venció el 21/04/2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"No se evidencian elementos de fuerza mayor para soportar la expedición extemporánea".*
- El profesor Luis Carlos García indica: *"No aprobar la solicitud".*
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"No aprobar".*
- El profesor Pedro Vargas señala: *"No aprobar solicitud".*

RESPUESTA: Negado, no se evidencian elementos de fuerza mayor para sustentar la expedición extemporánea, debe hacer trámite de reingreso 2025-3.

3. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)-2025-1. GENERALIDADES NORMATIVAS: a) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 del CSU, el retiro voluntario (aplazamiento de semestre) lo puede realizar los proyectos curriculares los diez (10) primeros días hábiles, es decir para el periodo 2024-1 hasta el 21 DE MARZO DEL 2025. b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

a. Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (aplazamiento de semestre)- periodo académico 2025- 1 -[Motivos- denuncias en su contra]. Generalidades: Mediante Resolución No. 027 del 23 de enero 2023 se " actualiza el protocolo de prevención, atención y sanción de violencias basadas en género de la Universidad".

3.1 ANDRES FELIPE TRIANA VILLALBA Cód. 20231255067 LCS. **Solicitud:** "cancelación voluntaria del semestre en curso".

Motivo: "... dos denuncias de violencias basadas en género realizadas a mi nombre los días 11 y 12 de abril por medio de tres cuentas de Instagram: ecos_del_combate, feministasinnombre_radfem, ecos_distritalinos. Tras las denuncias dejé de asistir a la universidad por los diversos motivos que abarcan las denuncias de VBG...". Adjunta: enlaces cuentas de Instagram.

CONTEXTO ACADÉMICO: ingresó: 2023-1, AC: 004/2011 CSU, EA: Estudiante matriculado, PE: créditos, promedio: 4.02, tiene cursado el 30%, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por tercera vez en 2025-1, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar apoyo de Bienestar, teniendo en cuenta lo manifestado por el estudiante sobre la causal de retiro".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar y solicitar apoyo de Bienestar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar y solicitar apoyo de BU".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere remitir a la instancia pertinente para el caso.".

RESPUESTA: a) Aprobar extemporáneamente el retiro voluntario (cancelación del semestre) del periodo académico 2025.1, informar los tiempos oportunos de reingreso, b) Solicitar apoyo de BU.

b. [REITERACIÓN] Solicitud de RETIRO VOLUNTARIO (cancelación de semestre)- periodo académico 2025- 1

3.2 Tratado acta 15- caso varios HERNAN DAVID MONROY CHALARCA Cód. 20202052082 CSP [REITERA] **Solicitud:** "... suspensión/cancelación del semestre en curso ...", **Motivo:** "... adjunto las historias clínicas de mi padre en general y de oftalmología, justificando que desde el pasado mes de abril me encuentro en la ciudad de Neiva dando acompañamiento totalmente indispensable a mi padre, ya que cuenta con un diagnóstico de Glaucoma Neovascular en el ojo izquierdo y desprendimiento de retina del ojo derecho, por lo cual está completamente invidente, por lo tanto, es totalmente dependiente de mí para sus traslados a la clínica hospitalaria cada 10 días a la clínica "Oftalmolaser" asignada por el Sisbén, y demás citas médicas, ya que mi padre sufre de diabetes avanzado..." Adjunta: historia clínica del Sr. Hernando Monroy (septiembre 2024/enero 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2020-3, AC: 004/2011 CSU, EA: estudiante matriculado, PE: créditos, promedio: 3.89, tiene cursado el 56.3%, registra reprobados dos (2) espacios académicos de los cuales uno (1) está cursando por segunda vez y uno (1) debe cursar por segunda vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, No hay continuidad en 2021-1, (1 retiro). **OBSERVACIONES:** a) ante la primera solicitud, se le informó que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "El estudiante ya tiene un retiro, el segundo no es competencia de ese colegiado, debe ser remitido a quien puede avalar este retiro el cuál es el último al que puede acceder el estudiante".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Remitir a Instancia competente para que se estudie la posibilidad de aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere aprobar"*.

RESPUESTA: a) Aprobar extemporáneamente el retiro voluntario (cancelación del semestre) del periodo académico 2025.1, informar los tiempos oportunos de reingreso.

3.3 Tratado acta 15-2025 caso 5.3 MILTON FELIPE CUAN CASTILLO Cód. 20212135024 PCLF **Solicitud:** "...Apelación a la decisión de rechazo de cancelación extemporánea de semestre ..." periodo académico 2025-1. **Motivo:** "... Entiendo que esta decisión se fundamentó en el hecho de haber realizado previamente una cancelación de semestre. Sin embargo, me permite aclarar que la solicitud de dicha cancelación fue motivada por problema de salud que afectaron mi rendimiento académico para este periodo de tiempo derivados por la cantidad de carga que poseía en cuanto a trabajo y estudio, por lo tanto, se vio repercutida mi salud por estas causas...Y esta difiere en contraste de la solicitud actual que se debe a circunstancias excepcionales de carácter laboral, las cuales son fundamentales para el sustento de mi hogar. Dada la situación económica que atraviesa mi familia, he debido asumir responsabilidades laborales que dificultan el adecuado desempeño académico... mi intención no es abandonar mis estudios, sino encontrar una solución que me permita continuar de manera adecuada y responsable, priorizando tanto mi desarrollo académico como el bienestar familiar y personal ya que actualmente me encuentro en acompañamiento por parte de psicología tratando de mejorar los aspectos académicos ya que actualmente me encuentro cursando por tercera vez la asignatura de Mecánica Clásica, una materia que me ha presentado dificultades debido a su complejidad". No adjunta soportes **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-3, AC: 004/2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, PE: créditos, promedio: 3.73, tiene cursado el 28.8%, registra reprobado un (1) espacio académico el cual está cursando por tercera vez, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (15 créditos).

OBSERVACIONES: Sería importante un concepto de Bienestar Universitario que evalúe si las circunstancias argumentadas por el alumno se enmarcan en situación de fuerza mayor, por cuanto si fuera así, el Cf podría considerar un retiro adicional en sustentado ese contexto. **TRAZABILIDAD:** En a) en ACTA 15-2025 solicitó: "...aplazamiento de mi semestre académico ..." periodo académico 2025-1, este CF determinó: *"Negado, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Estudiante, art. 27, en su caso ya presenta un (1) retiro en 2022-3"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"El estudiante ya tiene un retiro, el segundo no es competencia de ese colegiado, debe ser remitido a quien puede avalar este retiro el cuál es el último al que puede acceder el estudiante"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Remitir a BU"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Remitir para estudio de BI"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Remitir a Instancia competente para que se estudie la posibilidad de aprobar solicitud"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere que se aporten los soportes que justifican la solicitud"*.

RESPUESTA: De conformidad con el artículo 27 del EE, remitir al decano para que evalúe el segundo retiro por Fuerza mayor precisando que se encuentra en trámite un concepto de BU, igualmente remitir a Bienestar Universitario, para que evalúe los planteamientos del estudiante a la luz de circunstancias de fuerza mayor.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

4. ESPACIOS ACADÉMICOS

CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS. GENERALIDADES: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 050 de 2024 del CA, la fecha límite de CANCELACIÓN de asignaturas fue hasta el 07 de MARZO de 2025 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

a. **Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos salud]**

4.1 JESSIKA ALEJANDRA CANGREJO QUEVEDO Cód. 20222287017 LEI **Solicitud:** Cancelación del espacio académico O- PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVERSAS SUBJETIVIDADES DE LAS INFANCIAS Cód. 4843 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) *temas de salud he tenido que ausentarme del espacio académico en diversas ocasiones dicho tema de salud ha estado presente desde el año 2024 donde ya se me han realizado 3 cirugías y el pasado 9 de mayo de 2025 tuve que acudir nuevamente al servicio de urgencias porque el dolor se me hacía difícil de tolerar y dado el resultado en las imágenes diagnosticas se me hace indispensable atender este tema de salud. Salud emocional y mental dado que también el 4 de abril del año en curso se dio fin a un proceso legal que llevaba desde hace aproximadamente 12 años por un abuso que pase siendo menor de edad...* "Adjunta: soportes médicos (enero, , marzo, mayo 2025), sentencia condenatoria - juzgado (abril 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2022-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.89, registra reprobado un (1) espacio académico electivo, tiene cursado el 39.2% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (15 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar en el marco de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y DIVERSAS SUBJETIVIDADES DE LAS INFANCIAS Cód. 4843 para el período académico 2025-1.

4.2 NATALIA LOPEZ GIRALDO Cód. 20211287085 LEI **Solicitud:** Cancelación de los espacios académicos (2) O- PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA II Cód. 24629 y O- INVESTIGACIÓN II Cód. 24632 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) *fui diagnosticada con anemia por la entidad médica (Compensar) por lo cual me encuentro sometida a tomar medicamentos, además de experimentar síntomas como los siguientes: dolor de cabeza, debilidad, fatiga, dificultades para respirar y constantemente me dan mareos, además de tener afectaciones en términos alimenticios... se tuvo un inconveniente con la maestra titular del aula, dado que en la fecha 18 de abril 2025, no asistí, por problemas con mi menstruación, teniendo cólicos fuertes y dolores insoporables, llegando a tal punto de no poder hacer uso de ningún recurso tecnológico(...)* Adjunta: soportes médicos (marzo 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.07, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 72.5% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (18 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar teniendo en cuenta los soportes allegados relacionados con fuerza mayor y el acompañamiento del consejero".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2) **O- PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA II** Cód. 24629 y **O- INVESTIGACIÓN II** Cód. 24632 para el período académico 2025-1.

4.3 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA Cord. PCLQ remite "visto bueno por parte de la coordinación del Proyecto Curricular Licenciatura en Química para continuidad de trámite..." la solicitud de **MIGUEL ANGEL ROMERO BAZURTO** cód. 20211150066 de cancelación del espacio académico **O- FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** Cód. 21028 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) *El pasado 10 de abril del 2025, sufrió un accidente que resultó en una fractura en mi pie derecho, situación que me ha generado una incapacidad médica de un mes y veinte días ... Esta condición me ha imposibilitado asistir presencialmente a las clases y, particularmente, a las sesiones de laboratorio que son componente fundamental de la asignatura mencionada (...).* Adjunta: soportes médicos (abril, mayo 2025), incapacidad médica (20 días-mayo 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.49, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 51.7% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos (15 créditos).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Aprobar en el marco de fuerza mayor".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar por fuerza mayor".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico **O- FÍSICOQUÍMICA II: ESPONTANEIDAD Y EQUILIBRIO** Cód. 21028 para el período académico 2025-1.

b. Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO - [Motivos-personales]

4.4 ANGYE TATIANA TANGARIFE RAMIREZ Cód. 20192288010 LEA **Solicitud:** Cancelación de los espacios académicos (4): **O- SEGUNDA LENGUA II - PORTUGUÉS** Cód. 9914 (2 créditos), **O- ENSAMBLE VOCAL INSTRUMENTAL EN LA ESCUELA** Cód. 22434 (2 créditos) **O-LITERATURA EXPERIMENTAL** Cód. 22437 y **O- EDUCACIÓN ARTÍSTICA E INDUSTRIAS CULTURALES, CREATIVAS Y DEL ENTRETENIMIENTO** Cód. 22450 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) *circunstancias personales y económicas, no he podido asistir regularmente a la mayoría de estas asignaturas. Vivo sola y dependo completamente de mí misma. No cuenta con apoyo económico ni emocional por parte de mi familia, por lo que debo trabajar de forma independiente para generar ingresos, vendiendo productos y ofreciendo servicios... este semestre he enfrentado varios desafíos que han afectado mi bienestar y rendimiento académico. Hace unas semanas fui víctima de un robo, en el cual perdí mi celular, herramienta esencial para la realización de trabajos. Además, atravesé una situación de violencia en el hogar que comprometió seriamente mi salud física, mental y emocional (...).* **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.35, no

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 57.4% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos siete (7) espacio académico (16 créditos). **OBSERVACIONES:** Sería importante contar con un concepto de BU que evalúe los argumentos que esboza la alumna.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Se sugiere adelantar la gestión de acuerdo con el análisis de la secretaría académica ya que no se evidencian soportes de fuerza mayor"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Remitir a BU"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Remitir para estudio de BI"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Remitir a BU para que estudie el caso"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere remitir a BU"*.

RESPUESTA: solicitar concepto de Bienestar Universitario, evalúe los argumentos planteados por el estudiante a fin de verificar si existe alguna circunstancia de fuerza mayor.

4.5 MATEO MARROQUIN GALLO Cód. 20191255044 LCS **Solicitud:** Cancelación del espacio académico **O- PROYECTO PEDAGÓGICO Y SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS I** Cód. 22140 (10 créditos) para el período académico 2025-1.

Motivo: (...) difícil situación personal y académica que atravieso actualmente como consecuencia de un proceso en el que se me ha señalado públicamente de manera virtual y física, a través de redes sociales y panfletos anónimos expuestos dentro de las instalaciones universitarias. Estas acusaciones, que aún no han sido resueltas jurídicamente ni cuentan con un veredicto oficial, han afectado de manera profunda mi bienestar emocional, mi integridad personal y mi desarrollo académico. Cabe resaltar que la situación ha sido puesta en conocimiento de las instancias pertinentes de la Universidad, específicamente en las áreas de Bienestar Universitario y Jurídica, quienes actualmente adelantan las investigaciones correspondientes(...). Adjunta documentos: "evidencias de exposición pública de manera presencial en la universidad", "Evidencias de denuncia", "evidencias de proceso jurídica", video: "Evidencia de panfletos en el aula de clase". **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2019-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.04, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 66.9% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos cinco (5) espacio académico (17 créditos). **OBSERVACIONES:** No se adjunta el proceso abierto desde decanatura, por la reserva del mismo, no obstante, se atenderá lo que se nos indique sobre el asunto.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Solicitar a Bienestar y a decanatura información sobre el caso"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Solicitar estudio del caso a Decanatura y al BU"*.
- La profesora Gloria Rojas propone: *"Se sugiere tener en cuenta el concepto de Decanatura quien conoce el caso"*.

RESPUESTA: Remitir a Bienestar Universitario para que se evalúen planteamientos del estudiante y proceda de conformidad con su criterio, envíe concepto frente a la solicitud del estudiante. Solicitar igualmente concepto de la Decanatura de la Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

c. Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS

4.6 KAREN XIMENA HERRERA MORENO Cód. 20211140063 PCLB **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** cód. 9902 (2 créditos) y **O- FISIOLOGÍA ANIMAL** Cód. 22526 (3 créditos) para el período académico **2025-1**. **Motivo:** (...) *Mi madre, quien cuenta con antecedentes de cáncer de tiroides, se encuentra actualmente en seguimiento médico especializado. A pesar de estar en tratamiento, ha requerido múltiples citas de control en las especialidades de endocrinología y psicología, las cuales, por recomendación médica y por su condición emocional, deben realizarse con acompañamiento familiar. Como hija y principal acompañante, me he visto en la obligación de asistir constantemente, lo cual ha limitado asistir constantemente a los espacios académicos mencionados (...).* Adjunta: soportes médicos de la Sra. Sandra Milena Moreno (octubre 2024; febrero 2025) **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.76, registra reprobado un (1) espacio académico: FISIOLOGÍA ANIMAL en 2024-3 (una de las asignaturas a cancelar) la cual está cursando por **segunda vez** en 2025-1, tiene cursado el 61.6% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos (17 créditos).

OBSERVACIONES: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...)* con una de las asignaturas a cancelar: FISIOLOGÍA ANIMAL registra reprobada en 2024-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis e secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere aprobar".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O-SEGUNDA LENGUA II - INGLES** cód. 9902 y **O- FISIOLOGÍA ANIMAL** Cód. 22526 para el período académico **2025-1**.

4.7 DIEGO FERNANDO CRUZ Cód. 20211260030 LHLC **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O-COMUNICACIÓN Y MEDIACIONES SOCIOCULTURALES** cód. 4540 (3 créditos) para el período académico **2025-1**. **Motivo:** (...) *soy estudiante de re/ingreso, con la particularidad de que por esa misma razón, pude inscribir materias del semestre en curso cuando había pasado un mes de haber empezado el semestre. Por lo anterior, ocurrió en una materia, que el profesor en la primera clase me advirtió que yo ya había perdido su materia por fallas, lo cual se está convirtiendo en una realidad. Yo intenté hablar con el docente para mediar el asunto pero la respuesta por parte de él no ha sido muy alentadora, eso pone en riesgo mi continuidad en la carrera...de permitir perder esa materia, podría perder mi matrícula en la universidad, pues actualmente me encuentro en prueba académica (...).* **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.43, registra reprobados diez (10) espacios académicos entre los cuales está **COMUNICACIÓN Y MEDIACIONES SOCIOCULTURALES** en 2024-3 (asignatura a cancelar) la cual está cursando por **segunda vez** en 2025-1, tiene cursado el 57.8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cinco (5) espacios académicos (17 créditos).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



OBSERVACIONES: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2024-3, b) según el log de inscripciones por estudiante (adjunto), el espacio académico fue inscrito por el PC el 3 de abril de 2025, las clases en pregrado R-050 de 2024 iniciaron el 10 de marzo de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis e secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA".
- La profesora Gloria Rojas propone: "Se sugiere tener en cuenta el concepto del PC".

RESPUESTA: Que el coordinador analice lo argumentado por el alumno y evalúe la solicitud considerando la asignatura que la cancelar registra reprobada en 2024-3, b) según el log de inscripciones por estudiante (adjunto), el espacio académico fue inscrito por el PC el 3 de abril de 2025, las clases en pregrado R-050 de 2024 iniciaron el 10 de marzo de 2025.

4.8 JESUS ALVARO JIMENEZ MONTOYA Cord. PCLQ remite "visto bueno por parte de la coordinación del Proyecto Curricular Licenciatura en Química para continuidad de trámite..." la solicitud de **JULIETA FRANCO VILLAMIZAR** cód. 20171150073 de cancelación del espacio académico **O- PRODUCTOS NATURALES** Cód. 21058 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...) *Cabe resaltar que ya he cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios, cumpliendo con todos los créditos académicos requeridos, y que únicamente me faltan los dos créditos correspondientes a Trabajo de Grado II... la razón del retraso en la solicitud se debe a un cambio significativo en las dinámicas familiares. Desde febrero, mi hijo —quien residía con mi madre— pasó a vivir conmigo, y el proceso de adaptación ha sido difícil, afectando considerablemente mis rutinas académicas* (...). Adjunta: solicitud de la estudiante, certificado interno de notas. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2017-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.9, registra reprobados dos (2) espacios académicos entre los cuales está PRODUCTOS NATURALES en 2023-3 (asignatura a cancelar) la cual está cursando por segunda vez en 2025-1, tiene cursado el 98% del plan de estudios (pendiente por cursar 3 créditos obligatorios), actualmente tiene inscrito un (1) espacio académico (2 créditos).

OBSERVACIONES: a) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-3 único espacio inscrito en 2025-1,

b) según comunicación de la estudiante requiere adicionar TG II, el PC informa "...respecto al espacio académico trabajo de grado II ya se está tramitando por parte del consejo curricular de licenciatura en química".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis e secretaría académica".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>SISTEMA INTEGRAL DE GOBERNANCIA</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García indica: “*Aprobar la solicitud*”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “*Aprobar*”.
- El profesor Pedro Vargas señala: “*Proceder según concepto de SA*”.

RESPUESTA: Que el coordinador analice lo argumentado por el alumno y evalúe la solicitud considerando la asignatura a cancelar registra reprobada en 2023-3 único espacio inscrito en 2025-1.

d. REITERACIÓN- Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1

4.9 Tratado acta 14-2025 caso 4.15 KAREN DAYANNA CUESTA CASTELLANOS Cód. 20241140022 PCLB [REITERA]

Solicitud: Cancelación del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS Cód. 9901 para el período académico 2025-1. **Motivo:** (...)Seguridad personal: Vivo en una zona que se vuelve peligrosa después de cierta hora. Ya fui víctima de un robo a las 6:30 p.m., y sinceramente, salir a esa hora los lunes y miércoles, como sucede con esta clase, me genera miedo y ansiedad... Nivel del curso: Entré a Inglés I con la esperanza de reforzar mis conocimientos, pero me encontré con que el nivel es muy básico y el ritmo de las clases es lento. Me ha generado bastante frustración, ya que no estoy aprendiendo nada nuevo y siento que no estoy aprovechando ese espacio. Me gustaría poder presentar el examen del ILUD el próximo semestre para homologar tanto Inglés I como Inglés II... Situación económica: Mi familia está atravesando un momento difícil económicamente, lo cual ha afectado directamente mi posibilidad de asistir con regularidad a la universidad...Carga académica y necesidad de trabajar: Este semestre estoy cursando materias de mucha exigencia, que requieren dedicación y estudio autónomo. A esto se suma que necesito conseguir un empleo de medio tiempo con urgencia para poder seguir pagando mis estudios(...). No anexa soportes **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2024-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.77, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 20.5% de plan de estudios, en 2025-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos (16 créditos).

OBSERVACIONES: a) en **ACTA 14-2025** solicitó la cancelación del espacio académico en mención, por motivo de carga académica y laboral, manifestó su intención de presentar el examen de idoneidad de inglés, este CF determinó: “*Previa presentación del certificado debidamente firmado, avalar la cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS Cód. 9901 para el período académico 2025-1*”, sobre esto indica que el examen será presentado el próximo semestre.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: “*Teniendo en cuenta que la normatividad posibilita presentar exámenes de suficiencia en segunda lengua, se sugiere aprobar y solicitar al programa de Lic Biología hacer el acompañamiento respectivo y registrar en SGA la situación*”.
- El profesor Luis Carlos García indica: “*Aprobar la solicitud*”.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: “*Aprobar*”.
- El profesor Pedro Vargas señala: “*Aprobar solicitud*”.
- La profesora Gloria Rojas propone: “*Se sugiere que anexe los soportes*”.

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea del espacio académico O- SEGUNDA LENGUA I - INGLÉS Cód. 9901 para el período académico 2025-1.



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

e. REITERACIÓN- Solicitud de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-1-REPROBADOS

4.10 Tratado acta 17-2025 caso 5.10 SERGIO ANDRES ALFONSO AVILA Cód. 20232052091 CSP [REITERA] **Solicitud:** cancelación de los espacios académicos (2): **O- TEORÍA DE LA IMAGEN** Cód. 23917 y **E- SALA DE REDACCIÓN** Cód. 23933 para el período académico **2025-1**. **Motivo:** (...) me encuentro ante una situación crítica que pone en riesgo mi calidad de estudiante. Lamentablemente, no pude realizar la cancelación de las materias en el momento oportuno, lo que ha generado que actualmente se me considere como si estuviera "tercereando" las asignaturas, lo que complica enormemente mi panorama académico. Las mencionadas materias se me hacen inasistibles debido a mis compromisos laborales, los cuales he tenido que priorizar debido a la situación económica que estoy atravesando. Si bien estoy evaluando la posibilidad de renunciar a mi empleo y regresar a vivir con mi madre, mi mayor interés es evitar esa medida drástica. En paralelo, he iniciado conversaciones con los profesores para llegar a un acuerdo que me permita subsanar la falta de asistencia, pero soy consciente de que, dadas las circunstancias, es poco probable que acepten mis propuestas. Adicionalmente, quiero destacar que intenté realizar un cambio de horarios que me permitiera ajustar mi jornada laboral y académica. Sin embargo, para la empresa en la que trabajo este cambio ha sido imposible, y me han puesto como condición la permanencia con el mismo horario o, en su defecto, mi renuncia(...). Adjunta: Contrato de arrendamiento (enero 2025), certificado laboral (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2023-2, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADÉMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.45, registra reprobados tres (3) espacios académicos entre los que están TEORÍA DE LA IMAGEN en 2024-3 y SALA DE REDACCIÓN en 2024-1 (asignaturas a cancelar) las cuales están cursando por **segunda** vez en 2025-1, tiene cursado el 23.8% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos ocho (8) espacios académicos (16 créditos).

OBSERVACIONES: a) En ACTA 17-2025 solicitó la cancelación de los espacios académicos en mención por motivos económicos, este CF determinó: "Negado, a) No se evidencian soportes de fuerza mayor, b) incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados (...) las asignatura a cancelar O- TEORÍA DE LA IMAGEN registra reprobada en 2024-3".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Lo soportado no se encuentra enmarcado en fuerza mayor, no sería viable aprobar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la cancelación extemporánea de los espacios académicos (2): **O- TEORÍA DE LA IMAGEN** Cód. 23917 y **E- SALA DE REDACCIÓN** Cód. 23933 para el período académico 2025-1.

4.11 Tratado acta 13-2025 caso varios ANDRES FELIPE PEREIRA AVILA Cód. 20241255074 LCS [REITERA] **Solicitud:** cancelación del espacio académico **O- ANÁLISIS DEL DISCURSO** Cód. 4210 para el período académico **2025-1**. **Motivo:** (...) cambio reciente en mi horario laboral que me impide asistir a clase. Actualmente, tengo prácticas obligatorias los días miércoles y, adicionalmente, mi nuevo horario laboral me asigna turnos los días lunes y martes en el mismo horario en que se dicta la asignatura. Dado que vivo solo y debo cubrir mis propios gastos(...). Adjunta: Contrato de trabajo (marzo 2025- sin firmas), copia de correos electrónicos con PC. **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2024-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 3.59, registra reprobado un (1) espacio académico **ANÁLISIS DEL DISCURSO**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Información para la Gestión de la Universidad Distrital</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

en 2024-3 (asignatura a cancelar) la cual está cursando por **segunda** vez en 2025-1, tiene cursado el 12.5% del plan de estudios, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos (12 créditos).

OBSERVACIONES: a) ante la primera solicitud, se le informa que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025) b). incumple con lo establecido en el E-E art. 19- Complementado por el Artículo 7º del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011-CSU, literal b: (...) *El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados* (...) la asignatura a cancelar registra reprobada en 2024-3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Lo soportado no se encuentra enmarcado en fuerza mayor, no sería viable aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Aprobar"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Proceder según concepto de SA"*.

RESPUESTA: Que el coordinador analice lo argumentado por el alumno y evalúe la solicitud considerando la asignatura a cancelar registra reprobada en 2024-3.

f. INFORME- Solicitud de REINSCRIPCIÓN de espacios académicos - 2025-1- PREGRADO

4.12 Tratado acta 17-2025 caso 5.9 JHON EDISSON ALVARADO TORRES Coord. Administración Deportiva FAMARENA- a solicitud de este CF, en relación con el caso del estudiante **JUAN SEBASTIAN DAVILA OROZCO** Cód. 20201255082 Lic. Ciencias Sociales, indica: "...el Proyecto Curricular ya tenía conocimiento de la situación planteada por el estudiante. Para tal efecto, adjunto el archivo que contiene tanto la petición inicial presentada por él, como la respuesta proporcionada por nuestro Programa, en relación con el procedimiento que debía seguir para la reinscripción de la asignatura. Asimismo, en respuesta a la nueva solicitud, el día de hoy se ha establecido contacto con el docente quien confirma que el estudiante ha asistido de forma regular a sus clases. Por lo anterior y con miras a apoyar al estudiante en su petición, desde la Coordinación en conjunto con el docente a cargo de la asignatura, se sugiere al Honorable Consejo de Facultad aprobar la reinscripción del espacio académico...". Adjunta: correos electrónicos (abril 2025). **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.24, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 88.8% de plan de estudios (pendiente por cursar 14 créditos obligatorios, 4 créditos electivos), en 2025-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos (12 créditos).

OBSERVACIONES: Está pendiente autorizar reinscripción extemporánea del espacio. **TRAZABILIDAD:** a) en ACTA 17-2025 el estudiante solicitó Solicitud: Reinscripción del espacio académico E- CONVIVENCIA CIUDADANA Cód. 7064 para el período académico 2025-1. este CF determinó: "Solicitar al PC de ADMINISTRACION DEPORTIVA (FAMARENA)... informe de la coordinación por tratarse de una asignatura administrada desde un programa de otra Facultad ". (la asignatura pertenece al PC de ADMINISTRACION DEPORTIVA (FAMARENA), según el log de inscripciones por estudiante (adjunto), fue inscrita por el estudiante el 2025-03-04 y borrada por el usuario del coordinador el 2025-03-18 (No se especifica en el log si fue en FAMARENA o en la FCE)).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Contar con el aval del Consejo Curricular de Licenciatura en Ciencias Sociales para proceder a la aprobación"*.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobada la Reinscripción del espacio académico E- CONVIVENCIA CIUDADANA Cód. 7064 para el período académico 2025-1, de conformidad con lo informado por el Coordinador de programa académico de Administración Deportiva FAMARENA.

g. Solicitud ORIENTACIÓN- sobre desarrollo semestre ante negativa de CANCELACIÓN de espacios académicos - 2025-

14.13 Tratado en 2025: acta 12- caso varios, acta 15 caso 6.15 DANIELA ORTIZ RANGEL Cód. 20192288046 LEA ante la negativa del CF indica: " *Claramente el certificado laboral fue emitido después de la inscripción, la cual no esperaba cancelar con urgencia. La he solicitado en últimas como evidencia de fechas de ingreso, las cuales me imposibilitaron cancelar dentro de las fechas de cancelación. Necesito saber con urgencia qué está pasando con mí semestre, ya que aún sin tener la colaboración de ustedes para cancelar una materia que no he visto ni una vez, estoy cursando tan solo 5 créditos (de los cuales sólo podría aprobar 3 para el presente semestre). Y aún así ustedes me resaltan el mínimo de créditos (siendo 8) conforme al Artículo 11 del acuerdo 009 de 2006*". **CONTEXTO ACADÉMICO:** ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.31, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el 87.2% de plan de estudios, en 2025-1, en 2025-1 tiene inscritos dos (2) espacios académicos (5 créditos).

OBSERVACIONES: Podría solicitar sede manera adicional un concepto de BU por los argumentos que esboza la alumna. TRAZABILIDAD a) ante la primera solicitud, se le informa que debía soportar y justificar con fuerza mayor su requerimiento (acta 01-2025), b) en ACTA 15-2025 reitera la Cancelación del espacio académico EE-DRAMATURGIA Cód. 24133 para el período académico 2025-1 indicando ante la negativa de CF: " . Motivo: (...) presentar el soporte de un certificado laboral emitido por la empresa con la que trabajo de domingo a domingo. Con la oportunidad de poder estudiar en horarios de la tarde...la materia me fue inscrita el 18 de marzo y el trabajo logré conseguirlo el 21 de marzo, el cual es muy importante para mí en estos momentos. (...) el CF determinó: "Negado, solicitó la modificación después de haber sido inscrita la asignatura, y el certificado laboral fue emitido después de la inscripción. Además, la estudiante no cumple con el requisito de mantener un número mínimo de créditos por semestre".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Lo soportado no se encuentra enmarcado en fuerza mayor, no sería viable aprobar".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Aprobar la solicitud".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Aprobar solicitud".

RESPUESTA: Aprobar solicitud

h. PRESENTACIÓN SOPORTES- segundos evaluadores -espacios académicos - 2024-3. Generalidades: de conformidad con el E-E artículo 44º: "Revisión de examen. El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la publicación de las calificaciones. El

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <i>Sistema de Gestión de Documentos</i>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

resultado de la revisión es apelable, por escrito, dentro de los cuatro (4) días calendario siguiente ante el consejo de facultad a la cual esté adscrita a asignatura, que nombra dos (2) nuevos profesores calificadores, si lo considera necesario. La nota definitiva correspondiente a la prueba de la evaluación académica apelada, en el promedio aritmético de las calificaciones asignadas por los dos nuevos (2) calificadores. Los reclamos referentes a calificaciones finales de una asignatura, deben hacerse por escrito al director de departamento que la administre, dentro de los ocho (8) días siguientes al día en que se da a conocer la calificación en referencia"

4.14 Tratado acta 11-2025 caso 6.3 **CARLOS EFRAÍN JACOME** Coord. PCLF, remite a solicitud de este CF "carta del profesor Juan Carlos Giraldo Acuña: "... Un total de siete estudiantes perdieron la materia de los nueve que presentaron el examen, uno de ellos no lo presentó. El día de la habilitación se presentaron cuatro de ellos, tres quisieron ver su examen y a ellos se les explicó de forma detallada la solución del examen, y las razones por las cuales habían obtenido la nota que se les había informado. El día de la habilitación, posteriormente a la aclaración de la nota de los tres estudiantes que estuvieron interesados en conocer las justificaciones de su resultado en el examen, se les dio a conocer los puntos de la habilitación a los cuatro estudiantes que estaban presentes, y se les permitió tener aproximadamente un cuarto de hora para decidir presentarla; ninguno quiso, ante lo que decidieron no hacerla...Ivan Pachon, Jerson Mendoza (No asistió a la explicación detallada de la corrección personalizada del examen), Jhoan Sebastián Vargas y Laura Pérez (No asistió a la explicación detallada de la corrección personalizada del examen)" adjunta toma de pantalla de correos.

OBSERVACIONES: a) en ACTA 11-2025 el PC Solicitó: "nombramiento de docentes como segundos evaluadores" caso estudiantes (6): **DUBAN ESNEYDER SAENZ BAUTISTA** Cod. 20191135103, **IVAN EDUARDO PACHON VELANDIA** cód. 20182135052, **JERSON HUMBERTO ORTIZ MENDOZA** cód. 20182135032, **JHOAN SEBASTIAN CANDELA RODRIGUEZ** Cod. 20182135031, **LAURA SOFIA PEREZ SANCHEZ** Cód. 20192135014 y **LUIS ANGEL MIRANDA MARTINEZ** Cód. 20182135016 para la asignatura O- FÍSICA ESTADÍSTICA Cód. 24333 cursada en el 2024-3, este CF determinó: "Solicitar soportes por parte del PC para constatar que se hayan hecho los trámites según lo establecido por el E-E art. 44" b) en todos los casos la asignatura registra reprobada. c) solo se anexan al presente correo de cuatro (4) - subrayados- de los seis (6) relacionados en la solicitud, d) el PC sugirió (desde la 1ra solicitud) como segundos evaluadores a los docentes César Aurelio Herreño Fierro y Carlos Efraín Jácome Muñoz.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar la recomendación teniendo en cuenta los soportes".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar la recomendación del PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar recomendación conforme lo expresado por el PC".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar por recomendación del PC".

RESPUESTA: Conforme a la recomendación y soportes presentados por el PC, aval a la designación como segundos evaluadores a los docentes César Aurelio Herreño Fierro y Carlos Efraín Jácome Muñoz de la asignatura - FÍSICA ESTADÍSTICA Cód. 24333 cursada en el 2024-3, a los estudiantes relacionados anteriormente.

- i. **Aval para homologación créditos académicos - POSGRADOS.** **Generalidades:** a) de conformidad con R- 095 DE 2013 DEL CA el Art. 3: (...) Es competencia del Consejo Curricular de postgrado en el cual se solicita la homologación, estudiar las solicitudes de los estudiantes y presentar el estudio para la aprobación al Consejo de Facultad (...).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

4.15 DANIEL ARTURO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ coord. MIC **Solicitud:** "aprobación estudios previos de homologación"

Motivo: "...En atención al proceso de homologación establecido en la Resolución 095 de 2013 del Consejo Académico..." .

OBSERVACIONES: a) de conformidad con la R- 095 de 2013 del CA, parágrafo art. 4º, establece: (...)la nota mínima aprobatoria para que un espacio académico sea homologado es de tres punto cinco (3.5) sobre cinco (5.0), o su equivalente, de acuerdo con la escala de calificaciones existentes. Sólo se homologará hasta el 50% de los créditos académicos que conforman el plan de estudio (...), la MIC tiene 44 créditos en su plan de estudios, es decir pueden homologar hasta 22 créditos, b) en ocasión anterior (acta 14-2025) se el indicó al PC : "...se requiere que cada homologación se gestione de manera individual por cada estudiante, presentando la relación de espacios académicos a homologar, sus respectivas calificaciones, y el concepto aprobatorio del Consejo Curricular del programa..." .

A) estudiantes egresados de la Especialización en Infancia, Cultura y Desarrollo: SIETE (7) : 1. YASMIN ALDANA VIVAS Cód. 20242123003; 2. ASTRID CAMACHO MARTINEZ (nombre registrado en el SGA) Cód. 20242123004; 3. LIZETH YURANY AGUIAR MEDINA Cód. 20242123011; 4. LUISA FERNANDA ESCOBAR GONZÁLEZ Cód. 20242123019; 5. DIANA MARCELA VÁSQUEZ PÁEZ Cód. 20242123020; 6. DAVID ANDRES RIAÑO AVILA Cód. 20251123001, y 7. SONIA PATRICIA MORA RIVAS Cód. 20202123068.

OBSERVACIONES: a) según el formato del PC serán homologados en todos los casos 8 espacios académicos/22 créditos, b) en ningún caso en el estudio de homologación se registra la nota que se registrará en el SGA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar lo remitido por el coordinador".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

RESPUESTA: Una vez presente plan de homologación de notas, avalar.

B) homologaciones estudiantes que cursaron la modalidad de espacios académicos de posgrados: CUATRO (4) : 1. LINA MARIA GONZALEZ CASTILLO Cód. 20242123014; 2. KAREN DANIELA BERMUDEZ HERRERA Cód. 20242123018; 3. JULIANA VANESSA MORENO MOLANO Cód. 20242123017 y 4. NICOLLE GISELLA RAMIREZ GUZMAN Cód. 20242123006.

OBSERVACIONES: a) según el formato del PC serán homologados en todos los casos 8 créditos, b) en ningún caso en el estudio de homologación se registra la nota que se registrará en el SGA.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

RESPUESTA: Una vez presente plan de homologación de notas, avalar.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

j. Aval solicitud novedades de nota

4.16 CARLOS JILMAR DIAZ SOLER coord. ME. **Solicitud:** "Aval Registro Novedad de Nota 2023-1 y 2023-3", estudiante **DEISY VIVIANA APARICIO BONILLA** cód. 20212484004. **Nombre del espacio académico:** PARTICIPACION EQ ACADM, GRUPOS INV. O PASANTIAS Cód. 18494002. Periodo Académico: **2023-1. TIPO DE NOVEDAD:** ajuste nota final: 2.0, **Motivo:** "No se entregaron trabajos o soportes por parte de la estudiante. Director: ORLANDO SILVA BRICEÑO (12-may-2025)"; **Nombre del espacio académico:** PARTICIPACION EQ ACADM, GRUPOS INV. O PASANTIAS Cód. 48494002. Periodo Académico: **2023-3. TIPO DE NOVEDAD:** ajuste nota final: 2.0, **Motivo:** "No se entregaron trabajos o soportes por parte de la estudiante. Director: ORLANDO SILVA BRICEÑO (12-may-2025)". No anexa soportes

OBSERVACIONES: a) estudiante actualmente con el estado de: ABANDONÓ - NO RENOVÓ MATRICULA, última asignatura cursada: 2023-1. b) no se anexa las comunicaciones presentadas por el docente que, según indica PC son del mes de mayo de 2025, c) ninguna de las dos asignaturas se encuentra inscritas en el SGA, según la Circular No. 011 de 2025 del ORCA- indica: "... En caso de que se reporten novedades de notas de espacios académicos no inscritos a los estudiantes en el período académico correspondiente, éstas no podrán ser procesadas".

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar lo remitido por el coordinador".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

RESPUESTA: Avalar lo remitido por coordinador.

4.17 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO coord. CSP **Solicitud:** "aval novedad de notas" para el PERIODO ACADÉMICO 2024-2 y 2024-3, a los siguientes estudiantes (26):

NICOL ALEJANDRA MARTINEZ OLIVA cód. 20221052077- Nombre del espacio académico: O- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Cód. 23941. Periodo Académico: **2024-3. Tipo de novedad:** Modificación nota: 3.0. **Motivo:** "La docente manifiesta: "A todo el grupo se le remitieron las notas del primer corte desde el mes de octubre, en borrador antes del ingreso al sistema. Del mismo modo, se remitieron observaciones del trabajo final del corte tres, al class room. La estudiante nunca se acercó a hacerme el debido reclamo del corte uno. La estudiante, hasta hoy me hace la reclamación respectiva sobre las notas, que no le registré". No adjunta soportes. **OBSERVACIONES:** a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-3**, reprobada con nota 2.3.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar lo remitido por el coordinador".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Registrar la nota que reporta la profesora".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022



RESPUESTA: Aval académico, conforme a lo informado por el coordinador.

b. Ingreso de notas- examen de idoneidad ILUD

Nombre del espacio académico: **O- SEGUNDA LENGUA I - INGLES** Cód. 9901. Periodo Académico: **2024-3. Tipo de novedad:** Homologación a los estudiantes [9] 1. **ALVAREZ VERA LEIDY YULIETH** cód. 20202052084- nota: 4.2; 2. **MARIA PAULA PAIPILLA GALVIS** cód. 20241052103- nota: 4.7; 3. **EMILY DAYANA VANEGAS ROBAYO** cód. 20221052083- nota: 4.7; 4. **DAVID ESTEBAN LLANOS SALAZAR** cód. 20221052076- nota: 3.3; 5. **LUNA VALENTINA GALVIS CORTES** cód. 20241052067- nota: 2.9; 6. **JULIAN CAMILO RODRIGUEZ MONTAÑA** cód. 20232052073- nota: 4.3; 7. **EVA MANUELA CAGUA MAESTRE** cód. 20222052050- nota: 4.7; 8. **VALENTINA GARZON PARRA** cód. 20241052051- nota: 4.0; 9. **SILVIA NATALIA ALBARRACIN ROJAS** cód. 20222052115- nota: 3.5 **Motivo:** " realizaron el examen de idoneidad en el periodo 2024 - 3 del espacio académico de Segunda Lengua I - inglés (9901) en el mes de septiembre". No adjunta soportes.

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención No registra inscrita en el SGA en ninguno de los casos, por tanto la novedad seria inscribir las asignaturas e incorporar las notas obtenidas en el examen de idoneidad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis e secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar conforme asignatura equivalente con apoyo de PC".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA".

RESPUESTA: Aval inscribir las asignaturas e incorporar las notas obtenidas en el examen de idoneidad, de conformidad con lo informado por el proyecto curricular.

c. Ingreso de notas- no reportadas en el SGA

Nombre del espacio académico: **O- FOTOGRAFÍA** Cód. 23905. Periodo Académico: **2024-3. Tipo de novedad:** Modificación nota; a los estudiantes [10] 1. **SARA VALENTINA VANEGAS FRANCO** cód. 20242052093- nota: 4.0; 2. **ISAAC NUÑEZ AGUDELO** cód. 20242052005- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.0); 3. **YEIMI SOFIA DE ALBA** cód. 20242052045- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.0); 4. **JUAN FELIPE BOLAÑOS ARTEAGA** cód. 20231288034- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.0); 5. **ANGELICA ROCIO FLOREZ PIZA** cód. 20242052040- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.0); 6. **PABLO CESAR ALDANA PARDO** cód. 20242052086- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.1); 7. **GARY JULIANA LOZANO LEYTON** cód. 20242052073- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.1) ; 8. **ZHARICK MARIANA MORENO GOMEZ** cód. 20242052098- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.1); 9. **HANNA TABARES SAAVEDRA** cód. 20242052058- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.1); 10. **MARIA PAULA PEÑA LOTA** cód. 20242052100- nota: 5.0 (en el SGA tiene registrada la nota: 3.1) **Motivo:** "No se evidencia la nota en el sistema para la asignatura.". No adjunta soportes.

OBSERVACIONES: a) la asignatura en mención, en la mayoría de los casos registra inscrita en el SGA con nota.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Solicitar claridad al programa, tener soportes para gestionar o avalar"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar conforme asignatura equivalente con apoyo de PC"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Proceder según concepto de SA."*.

RESPUESTA: Una vez el programa académico aclare, avalar

d. Ingreso de notas- TG II- 2024-2

Nombre del espacio académico: **O- TRABAJO DE GRADO II** Cód. 23952. Periodo Académico: **2024-2 (periodo intersemestral)**. **Tipo de novedad:** Modificación nota; a los estudiantes [5] 1. MARLON BRICEÑO ORGANISTA cód. 20192052080- nota: 4.0 (registra nota de TG II en 2024-3: 3.4); 2. SANTIAGO ANDRES CORREA ISAZA cód. 20202052006- nota: 4.2 (registra nota de TG II en 2024-3: 3.5); 3. INGRID VALENTINA MUÑOZ MENDEZ cód. 20211052015- nota: 4.1 (registra nota de TG II en 2024-3: 3.9); 4. JUAN ESTEBAN ORTIZ MENDOZA cód. 20192052073- nota: 4.0 (registra nota de TG II en 2024-3: 3.4); 5. SEBASTIAN MARULANDA JIMENEZ cód. 20182052056- nota: 3.5 - PC indica que es en 2025-2 (registra nota de TG II en 2024-3: 2.5); **Motivo:** *"El estudiante adelantó el documento de trabajo de grado, que se requiere para aprobar la asignatura, en el periodo de vacaciones; presentó ajustes y actualización. El documento tiene la calificación actualizada y acorde a su proceso"*. No adjunta soportes. **OBSERVACIONES SA:** Es importante tener en cuenta que, **en todos los casos la asignatura TG II ya registra nota en el periodo 2024-3**, no obstante, el PC solicita que sea registrada la nota en un periodo intersemestral, *¿Este trámite aplicaría modificarlo para pasarlo al periodo intersemestral cuando TG no está catalogado como "curso ..." si no que es un espacio académico y, además, ya está registrada la nota en el periodo académico 2024-3?*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Consultar la viabilidad a registro y control con el fin de no perjudicar a los estudiantes, lo otro es que el programa puede revisar las fechas establecidas para TG en el Calendario académico, al ser ese espacio específicamente podría ser viable una inscripción y registro de nota extemporáneo"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Activar proceso para corrección de nota en el periodo 2024 III"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Orientar gestión para registro de notas en el Sistema"*.

RESPUESTA: Con el fin de no perjudicar a los estudiantes, que el coordinador clarifique ya que, **en todos los casos, la asignatura TG II ya registra nota en el periodo 2024-3**, indicarle que si *¿Este trámite aplicaría modificarlo para pasarlo al periodo intersemestral cuando TG no está catalogado como "curso" si no que es un espacio académico?* Con esa claridad remitir a registro y control y que ese despacho exponga su criterio.

e. Ingreso de notas- ya declarada en pérdida de calidad

CRISTIAN JOAN SANTANA GARCES cód. 20221952032- Nombre del espacio académico: **O- DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN** Cód. 23931 Periodo Académico: 2024-3. **Tipo de novedad:** **Modificación nota:** 1.2 **Motivo:** *"El día 18 de febrero el*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

estudiante realiza la solicitud de la revisión de un trabajo que envió por correo electrónico y que no le fue calificado, pero en esa fecha ya se había terminado el semestre, por lo que hasta ahora puedo revisar su caso.". No adjunta soportes. **ANÁLISIS:** En este caso, se recomienda que se traslade al PC, para que el coordinador como autoridad competente según lo indicado por el CA en la circular 06 de 2012 presente claridad frente a lo argumentado por el señor peticionario y con ese informe trasladar para asesoría jurídica considerando al siguiente

TRAZABILIDAD: mediante oficio CFCE-10-144-2025 se notificó por aviso el 23 de abril de 2025 (no interpuso recursos), perdió la calidad por reprobar la asignatura PERIODISMO CULTURAL en los periodos 2023-1, 2023-3 y 2014-1, debiéndola cursar por cuarta (4ta) vez, llevar solamente el 36.3% lo cual no le permite cursarla por 4ta vez (AC 004-2011 CSU, parágrafo artículo 4to). b) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico 2024-3, reprobada con nota 7.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis de secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Trasladar a PC".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Trasladar al PC".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA".

RESPUESTA: Indicar al coordinador que este caso debe ser revisado porque mediante oficio CFCE-10-144-2025 se notificó por aviso el 23 de abril de 2025 (no interpuso recursos), perdió la calidad por reprobar la asignatura PERIODISMO CULTURAL en los periodos 2023-1, 2023-3 y 2014-1, debiéndola cursar por cuarta (4ta) vez, llevar solamente el 36.3% lo cual no le permite cursarla por 4ta vez (AC 004-2011 CSU, parágrafo artículo 4to).

4.18 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA **Solicitud:** " El Consejo Curricular de LEA remite las solitudes por novedades de notas al Consejo de Facultad, lo anterior, según el conductor regular informado por la Oficina de Registro y Control Académico" para el **PERÍODO ACADÉMICO 2025-1**, a los siguientes estudiantes (3):

1. KATHERIN LORENA REAL RAMIREZ cód. 20232288037- para el periodo académico 2025-1: Nombre de los espacios académicos [3]: Cátedra Francisco José de Caldas Cód. 4. **Tipo de novedad:** registrar nota: 4.1; **Segunda lengua I-Ingles** Cód. 9901 **Tipo de novedad:** registrar nota: 3.6; Cátedra Democracia y Ciudadanía Cód. 12, **Tipo de novedad:** registrar nota: 4.5 **Motivo:** "espacios académicos de la estudiante que curso y aprobó en el Proyecto Curricular Tecnología en Gestión de la Producción Industrial". Adjunta certificado de notas oficial. **OBSERVACIONES:** a) las asignaturas en mención no registran inscritas en el SGA, en ese sentido, la novedad no solo es el registro de nota, sino la inscripción de los espacios académicos de manera extemporánea, según el PC para 2025-1.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Solicitar informe al coordinador y aval por parte de la coordinación, quien es incluso la instancia responsable de la gestión".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar previa aclaración del PC conforme lo solicitado en el análisis de SA".

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Gestión Integrada de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- El profesor Pedro Vargas señala: *"Solicitar informe al PC"*.

RESPUESTA: Aval, previa aclaración por parte del PC.

2. JAIDER ALBERTO BLANCO COTA cód. 20211288079- Nombre del espacio académico: [obligatorio Complementario-SGA] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1. Tipo de novedad: Cambiar clasificación -debe quedar como Obligatoria (O)**. No adjunta soportes **OBSERVACIONES:** a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2024-3** , el PC solicita que sea para **2025-1**, con nota 30, está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) **presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura según información del PC, lo cual debe clarificarse**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Solicitar informe al coordinador y aval por parte de la coordinación, quien es incluso la instancia responsable de la gestión"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar previa aclaración del PC conforme lo solicitado en el análisis de SA"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Solicitar informe al PC"*.

RESPUESTA: Aval, previa aclaración por parte del PC.

3. DANIEL MAURICIO GARCIA ROSAS cód. 20191288045- Nombre del espacio académico: [obligatorio Complementario- SGA] **CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12. Periodo Académico: **2025-1. Tipo de novedad: Cambiar clasificación -debe quedar como Obligatoria (O)**. No adjunta soportes **OBSERVACIONES:** a) la asignatura en mención registra cursada en el periodo académico **2023-1**, el PC solicita que sea para **2025-1**, con nota 37, está clasificada como asignatura Obligatorio Complementario, según el SGA en plan de estudios que cursa el estudiante es el 352, con clasificación de espacios académicos en Obligatorios y Electivos. b) **presenta inconsistencia en el periodo académico en el que cursó la asignatura según información del PC**.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Solicitar informe al coordinador y aval por parte de la coordinación, quien es incluso la instancia responsable de la gestión"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar previa aclaración del PC conforme lo solicitado en el análisis de SA"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Solicitar informe al PC"*.

RESPUESTA: Aval, previa aclaración por parte del PC.

k. Solicitud de aprobación espacio electivo- 2025-3 POSGRADO

4.19 CAROLINA AVENDAÑO PEÑA presidenta CC EGPEI **Solicitud:** *"aprobación espacio electivo "del espacio académico "Dirección, Gerencia y Evaluación Financiera de Proyectos"* **Motivo:** (...) *¿A qué estudiantes está dirigido este espacio*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

académico, pregrado o posgrado? El espacio académico está dirigido a los Estudiantes de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales de primer Semestre en coherencia con nuestro Plan de Estudios. Este, por ser un espacio académico electivo, se ofertará atendiendo a una necesidad de los especialistas que fue discutida por los docentes de la Especialización y está centrada en fortalecer las capacidades de los estudiantes para dirigir, formular, evaluar y gestionar financieramente proyectos educativos institucionales en Colombia, utilizando herramientas técnicas, financieras y metodológicas alineadas con el ciclo de vida del proyecto, la Metodología General Ajustada y los enfoques de sostenibilidad. 2. ¿La distribución de horas de trabajo semanal que se encuentra en el plan de estudios? HTD= 2h semanales; HTC= 4h semanales y HTA= 0. 3. ¿Qué docente estaría a cargo? El espacio académico estará a cargo del Docente Edilberto Fernández. (...). anexa: syllabus, plantilla creación de electiva.

OBSERVACIONES: En el marco de electivas para pregrados se requiere copia del plan de estudios aprobado por CA, syllabus, valor crédito, distribución propuesta trabajo académico (TD, TC, TA) estructurar esta información Syllabus, esto ha sido en la práctica, lineamientos referente a los pregrados pero en ausencia de regulación específica creemos que podría aplicarse para posgrados. ¿Qué otros lineamientos?

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis e secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Aprobar la apertura para estudiantes de especialización conforme lo expresado por la coordinación".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA.".

RESPUESTA: Una vez el coordinador remita informe y ajuste remitiendo copia del plan de estudios aprobado por CA, syllabus, valor crédito, distribución propuesta trabajo académico (TD, TC, TA) estructurar esta información Syllabus, aprobar.

5. PRÁCTICAS ACADÉMICAS

a. Solicitud- Aval académico para la práctica académica Campamento Pedagógico Simón Rodríguez 2025-1

5.1 TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA Coord. PAIEP **Solicitud:** "aval y permiso académico del Consejo de Facultad" en su versión XLIV el cual cuenta con la invitación del Dr. Hugo Casanova Cardiel, director del Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 23 de junio al 01 de julio del año en curso bajo la dirección del profesor Fernando Garay Urrutia, en donde participarán 21 estudiantes: **COM. SOCIAL Y PERIODISMO (1):** Cartagena Moyano Angie Natalia 20211052075, **LIC. CIENCIAS SOCIALES (5):** Rivera Rico Laura Alejandra- 20202255025, Muñoz Medina David Esteban- 20202255033, Rincón Cotacio Laura Sofia- 20202255042, Rivera Riaño Deysi Natalia- 20202255047, Herrera Valero Steve Joel- 20211255043; **LIC. EN CEDU. ARTÍSTICA (4):** Tangarife Ramírez Angye Tatiana- 20192288010, Villegas Londoño Marly Yizeth- 20192288039, Largo González Jeison Alexander- 20201288068, González López Diego Alejandro- 20211288081; **LIC. EDU INFANTIL (3):** Molina Niño Jenifer Stefania- 20201287075, Acosta Ruiz Lizeth Daniela- 20202287006, Correa Rodríguez Yenny Paola- 20202287032, **LIC. FÍSICA (2):** Ramírez Puentes Stefania- 20211135002, Gómez Delgado Carlos Felipe-20211135023, **LIC. HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA (2):** Toro Pedraza Gabriel 20202260088, Páez Espitia Vivian- 20211260085 **LENG. EXT. ÉNF.**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 <small>Sistema de Gestión de la Universidad</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

INGLÉS (2): León Ríos Laura Sofia- 20211265006, Ortega Camelo Lizeth Patricia- 20211265059; **LIC. QUÍMICA (2):** Olaya Godoy Nataly Stefanny-20211150053, Rojas Cuevas Leidy Nathalia- 20212150018. Anexa: carta de invitación (abril 2025), plan de trabajo y cronograma salida, listado oficial SGA, aval Consejo PAIEP y de los consejos curriculares.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Avalar lo remitido por el coordinador"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"..."*

RESPUESTA: Aval académico.

6. MOVILIDAD ACADÉMICA

b. Solicitud aval para participar en evento internacional

6.1 CARLOS EFRAÍN JÁCOME presidente CC PCLF, **Solicitud:** *"aval para participar en la Convocatoria M2-2025 /Movilidad de Estudiantes"* de la estudiante **MARIA CAMILA SAENZ MEJIA** Cód. 20192135009, para presentar ponencia oral: *"Las emociones presentes en clases de Física: un estudio de caso"* en la **XVI Conferencia Interamericana de Educación en Física (XVI-CIAEF)**, en Valparaíso (Chile) entre el 22 y el 25 de julio de 2025. Adjunta: carta de aceptación, resumen de la ponencia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: *"Avalar lo remitido por el coordinador"*.
- El profesor Luis Carlos García indica: *"Avalar"*.
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: *"Avalar"*.
- El profesor Pedro Vargas señala: *"Avalar"*.

RESPUESTA: Aval académico.

COMUNICACIONES DOCENTES/ DIRECTIVOS

Generalidades: (Reglamento interno CFCE -Resolución No. 005 del 7 de febrero de 2017, parágrafo 1, artículo cuarto) Comisión de análisis previo de casos administrativos y académicos: **Representante de los coordinadores de posgrado, coordinador PAIEP**

7. INVESTIGACIONES

a. Recomendación- CAMBIO docente director- grupo de Investigación

7.1 SANDRA SOLER CASTILLO coordinadora Comité de investigaciones, en atención a la solicitud del docente **PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA**, **Solicitud:** *"recomienda ante este honorable Colegiado, conceder el aval para el cambio*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de docente director " del grupo de investigación: **CRISÁLIDA**. Motivo: "consideración a la solicitud de año sabático que realiza el docente Pedro Rocha", el cambio se recomienda de la siguiente manera: Nombre actual de docente director registrado en el SICIUD: Pedro Gerardo Rocha Salamanca, Nombre propuesto para la dirección del Grupo: Néstor Fernando Guerrero Recalde.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Avalar lo remitido por la coordinadora".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Avalar".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Avalar".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Avalar".

RESPUESTA: Aval al cambio de docente director del grupo de investigación: **CRISÁLIDA**, de conformidad con la recomendación del Comité de Investigaciones.

8. AÑO SABÁTICO

- a. **Remisión- plan de trabajo año sabático.** Comisión accidental de revisión de solicitudes de año sabático y de sus propuestas de plan de trabajo según R- 015 de 2021 del CF: Decana, Alejandro McNeil, Gloria Elizalde, Hernán Riveros, Tomás Sánchez.

8.1 YURY FERRER FRANCO presidente CC LEA informa: "El Consejo Curricular de la Licenciatura en Educación Artística. Facultad de Ciencias y Educación en desarrollo del acta No. 014 15/05/2025, y en atención a la solicitud del docente **Julio Ernesto Santoyo Rendón** (Solicito de manera comedida sea revisado y evaluado el plan de trabajo que me propongo desarrollar en el transcurso de mi año sabático), remite a esta dependencia para que continúe su trámite".

OBSERVACIONES:

FALTA: solicitud de parte del docente, aval del CC, certificado laboral - para año sabático, paz y salvo: PC, IDEXUD, CIDC, Almacén e inventarios, recursos financieros, U. extensión, U. Investigaciones, sobre estos documentos le fue informado al docente junto con la normatividad correspondiente el día 5 de mayo de 2025.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana indica: "Gestionar de acuerdo con el análisis de secretaría académica".
- El profesor Luis Carlos García indica: "Remitir a la comisión correspondiente".
- Los profesores Gloria Elizalde y Hernán Riveros manifiestan: "Remitir a comisión para los fines pertinentes".
- El profesor Pedro Vargas señala: "Proceder según concepto de SA".

RESPUESTA: Solicitar aval del CC, certificado laboral - para año sabático, paz y salvo: PC, IDEXUD, CIDC, Almacén e inventarios, recursos financieros, U. extensión, U. Investigaciones, posteriormente que la comisión presente concepto.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

EXCEPCIONALIDADES-VARIOS

I. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE EXTEMPORANEIDADES QUE SE RADICAN SIN SOPORTES QUE JUSTIFIQUEN FUERZA MAYOR, SE INCORPORAN EN ESTE PUNTO LAS SOLICITUDES QUE DURANTE LA PRESENTE SEMANA REQUIRIERON TRÁMITES EXTEMPORÁNEOS SIN ADJUNTAR SOPORTES.

a) según los lineamientos de la circular No. 01 de 2022 del CA que, para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor: (...) *atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...).*

b) De conformidad con el Literal f. del artículo séptimo del acuerdo No.04 de 2011 expedido por el Consejo Superior Universitario, Calendario Académico de la vigencia: Resolución No. 050 del 16 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Académico, resolución No. 057 del 6 de septiembre de 2024 expedida por la Vicerrectoría Académica- proceso de reingresos y transferencias 2025-1 y resolución No. 021 del 4 de diciembre de 2024 expedido por el Consejo Superior Universitario- garantías académicas para pregrado 2024-3.

SOLICITUDES DE RETIRO VOLUNTARIO (CANCELACIÓN DE SEMESTRE) PERIODO ACADEMICO 2025-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ALEXANDRA SUAREZ PIRA	20231260079	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana
2	JOHAN ANDRES ROMERO ROMERO	20192265051	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés
3	DIEGO ALEJANDRO ARIAS ARANGO	20221245028	Licenciatura en Matemáticas

RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez que su solicitud se radica de manera extemporánea.

SOLICITUDES CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS PERIODO ACADEMICO 2025-1, de los estudiantes que así lo requirieron, relacionados a continuación:

No.	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROGRAMA ACADÉMICO
1	ANDRES JUAN GUERRERO RUBIANO	20182255076	Licenciatura en Ciencias Sociales
2	MATEO RODRIGUEZ SEGURA	20242255040	
3	ZHARICK DAYANA GARCIA MOSQUERA	20241287034	Licenciatura en Educación Infantil
4	MARIAMA RUIDIAZ RUIDIAZ	20241287028	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 20 del 22 de mayo de 2025

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020		
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico			
	Proceso: Gestión Integrada			

5	ANDREA YAZMIN BENITEZ NIÑO	20241053018	Archivística y Gestión de la Información Digital
---	----------------------------	-------------	--------------------------------------------------

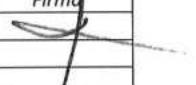
RESPUESTA: Solicitar que anexen soportes de la situación de fuerza mayor, de acuerdo con lo argumentado; de lo contrario el CF no podrá tratar el caso, toda vez su solicitud se radica de manera extemporánea.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión y en constancia firman:

Reyes Infante Luna
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Irma Ariza Peña
IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaría Académica FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	